



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del cinco de octubre de dos mil doce, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Presidente de la Sala y Ponente, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, cuyos datos son los siguientes.-----

| | | |
|----------------------|-------------|---|
| 121/2012-1ª-O (5) | JC/181/2012 | JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ HERRERA SECUESTRO AGRAVADO JULI CÉSAR CORONERL VILLALOBOS CONFIRMA |
|----------------------|-------------|---|

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmaron el recurso de apelación propuesto por el Ministerio Publico, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



SECRETARIA
DE ACUERDOS

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ